

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Jaén**

PROGRAMA 2020

**SMURFIT KAPPA ESPAÑA,S.A.-FABRICA DE MENGÍBAR
(PLANTA DE PRODUCCIÓN DE PAPEL Y COGENERACIÓN)**

AAI/JA/057-AAI/JA/058

**Fecha de inspección: 24/11/2020
Código del informe: SMURFIT-AAI-ST4-IP6**



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2020 Código informe: SMURFIT-AAI-ST4-IP6
Código inspección: AAI/JA/057-058/08-06

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A.	A-78948007

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
FÁBRICA DE MENGÍBAR Y COGENERACIÓN		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Ctra. Bailen - Motril, s/n	Mengíbar (Jaén)	(429.930 – 4.203.846; 30)
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de papel para embalajes	1721	1970
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional.	3516	-----
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
6.1 b)	6.b	3408
1.1 b)	1.c).ii (b)	
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>





No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	
--	---------------------------------------	-------------------------------	--

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/JA/058/08	Inicial de la planta de producción de pape	29/04/2008
AAI/JA/058/m1	Modificación no sustancial que incluye la producción de un nuevo residuo peligroso	03/04/2009
AAI/JA/058/m2	Modificación no sustancial que incluye la producción de otro nuevo residuo peligroso	30/06/2011
AAI/JA/058/m4	Modificación no sustancial que afecta al condicionado de atmósfera	07/08/2013
AAI/JA/058/A	Actualización conforme a la Directiva 2010/75/CE	22/05/2015
AAI/JA/058/m5	Sustitución de caldera de fueloil por dos calderas de gas natural	26/07/2019
AAI/JA/058/m6	Modificación no sustancial del condicionado de aguas continentales	25/02/2020
<i>Planta de cogeneración</i>		
AAI/JA/057/08	Inicial de la planta de cogeneración	29/04/2008
AAI/JA/57/T1	Cambio de titularidad a favor de SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A.	25/03/2011
AAI/JA/057/m1	Modificación del valor límite de emisiones atmosféricas, NOx	14/11/2012
AAI/JA/057/A	Actualización conforme a la Directiva 2010/75/CE)	22/05/2015
<i>Otros</i>		
V-042-20	Planta de hidrogasificación con reformado por plasma para valorización energética de residuos propios (I+D)	02/09/2020

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial



de Desarrollo Sostenible en Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 24/11/2020	Final: 24/11/2020	AAI/JA/057-058/08-06
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input checked="" type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: 02/12/2020 Final: 02/12/2020	UME
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % > 75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
12/02/2021	SMURFIT-AAI-ST4-PR6	19/02/2021
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		03/03/2021
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas



No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

Condiciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

Protección calidad del aire Ruidos y vibraciones

Protección agua Suelos

Residuos Otras condiciones (especificar):

Contaminación lumínica

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:



Jaén 04 de octubre de 2021
Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén